MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 493 -2017-MPM/A

Moyobamba, 25 ABR. 2017

VISTO:

Resolución de Alcaldía N°165-2017-MPM/A, de fecha 07 de febrero de 2017; Informe Técnico N°051-2017-MPM/GDT/SGEPyOP/JCFP/EP, de fecha 11 de abril de 2017; Nota Informativa N°632-2017-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 11 de abril de 2017; Nota Informativa N°655-2017-MPM-GDT, de fecha 12 de abril de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía N°165-2017-MPM/A, de fecha 07 de febrero de 2017, se aprueba el Expediente Técnico denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 000514 – MARONA – DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTIN";** con Código **SNIP N°270646**, con valor referencial de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS ONCE CON 47/100 SOLES (S/ 4'820,311.47),** con un plazo de ejecución de **DOSCIENTOS SETENTA (270) días calendarios**, bajo la modalidad de ejecución de **Contrata**;

Que, con Informe Técnico N°051-2017-MPM/GDT/SGEPyOP/JCFP/EP, de fecha 11 de abril de 2017, el Evaluador de Planta solicita al Sub Gerente de Estudio, Proyectos y Obras Públicas, la Certificación Presupuestal para Ejecución de la obra mencionada en el párrafo anterior; el mismo que ***Concluye*** lo siguiente: **i)** En vista del análisis y el antecedente Resolución de Alcaldía N°165-2017-MPM/A, se solicita la Certificación presupuestal de Expediente Técnico para la obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 000514 – MARONA – DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTIN";** por el monto de **S/4'820,311.47 ii)** Se recomienda viabilizar al ente competente la Certificación Presupuestal de Expediente Técnico para el proyecto en mención, con la finalidad de canalizar la ejecución de la obra;

Que, con Nota Informativa N°632-2017-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 11 de abril de 2017; y con Nota Informativa N°655-2017-MPM-GDT, de fecha 12 de abril de 2017, el Sub Gerente de Estudio, Proyectos y Obras Públicas, y el Gerente de Desarrollo Territorial, respectivamente, solicitan la Aprobación de Ejecución de Obra del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 000514 – MARONA – DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE**

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 193 -2017-MPM/A

MOYOBAMBA – SAN MARTIN"; con Código **SNIP N°270646;** el cual tendrá una duración de **270 días calendarios,** en la modalidad de ejecución de obra por **Contrata,** por el monto de **S/4'820,311.47;**

Que, a través del Proveído de fecha 17 de abril de 2017, inmerso dentro de la última Nota Informativa citada, la Gerencia Municipal, indica a la Oficina de Asesoría Jurídica, la emisión del correspondiente Acto Resolutivo;

Por lo expuesto y al amparo de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por la Resolución Directoral N°003-2011-EF/68.01 y con las atribuciones conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, y con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Legal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y la Gerencia de Desarrollo Territorial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ejecución de Obra del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 000514 – MARONA – DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTIN";** con Código **SNIP N°270646;** el cual tendrá una duración de **270 (DOSCIENTOS SETENTA) días calendarios,** en la modalidad de ejecución de obra por **Contrata,** por el monto de **S/4'820,311.47 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS ONCE CON 47/100 SOLES).**

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal y demás áreas involucradas, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN
Ing. Oswaldo Jiménez Salas
ALCALDE